

Córdoba, 27 de junio de 2014

VISTO:

Que por Res. 157/14 HCD se designó Vicedecana de esta Facultad, a la Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lescano de Ferrer solicita se transforme el cargo de Vicedecano dedicación exclusiva en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, y se le abone la diferencia correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por Res. 265/95 del H. Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Transformar, interinamente, el cargo de autoridad de esta Casa que a continuación se menciona, a partir del 27 de junio de 2014 y mientras duren las funciones desempeñadas por la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer.

Nombre y Apellido	Leg	Cargo Actual	Cargo transformado
Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer	19194	Vicedecano Facultad dedic. Exclusiva (Cod. 411)	Prof. Titular dedic. Exclusiva (Cod. 101)

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago a la Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer (Leg. 19194) de una suma mensual, en concepto de asignación complementaria, equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de Profesor Titular -dedicación exclusiva (Cod. 101)- y la remuneración actual de un cargo de Vicedecano de Facultad -dedicación exclusiva (Cod. 411)-, durante el período mencionado en el artículo anterior.



Universidad
Nacional
de Córdoba



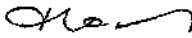
1613 - 2013
400
AÑOS

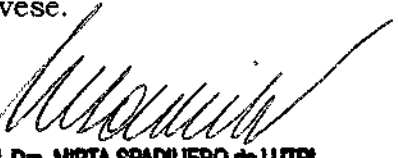


FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Fuente 11 - del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADUJERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 347
/et